



VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. 2.- Ley 18.778 del 17 de enero de 1989 y sus modificaciones a través de Leyes 19.059 del 13 de mayo de 1991 y Ley 18.899 del 30 de diciembre de 1989, Ministerio de Economía y Hacienda. 3.- Decreto supremo (H) 195 del 19 de febrero de 1998 que aprueba reglamento para la aplicación de la Ley 18.778. 4.- Resolución Exenta 141 del 28 de febrero del 2013 Redistribuye subsidios al Consumo de Agua Potable. 5.- Resolución Exenta 286 del 26-03-2014 que establece montos y número de subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable - 6.- Ord. 006 del 14 de Enero del 2005 que instruye referendar totalidad de Decretos Alcaldicios. 7.- Resolución Exenta 101 del 30 de Enero del 2015 que Establece montos y números de subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable 8.- Resolución Exenta 118 del 29 de Enero del 2016 que Establece montos y números de subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable 2016. 9.- Decreto Exento 2172 del 01 de Julio del 2013 donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades. 10.- Las Solicitudes de Postulaciones de Agua Potable.

DECRETO:

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	TRAMO RSH
50	00000000159-7	1	ARZOLA	VÁSQUEZ	RUTH MAGDALENA	7821523-2	283	01/02/2017	CM. A VILLASECA 60	40
50	00000000179-1	2	FUENTES	MATAMALA	PAULO ZACARÍAS	11788492-9	283	01/02/2017	PB. LA UNION 0 36	40
100	00000000105-8	3	PÉREZ	LARA	FLORILA DEL CARMEN	9071032-K	283	01/02/2017	PB. EL PROGRESO 0 78	40
100	00000000021-3	4	LEIVA	YÁÑEZ	JUAN DE DIOS	7868338-4	283	01/02/2017	CM. SAN NICOLAS 0	40
100	00000000141-4	5	HIDALGO	GUZMÁN	SERGIO ANDRÉS	9107313-7	283	01/02/2017	PB. EL PROGRESO 0	40
100	00000000127-9	6	HERNÁNDEZ	ORTEGA	CLAUDIO ANTONIO	12184983-6	283	01/02/2017	PB. SANTA ISABEL 0	60

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ELIADA BLATRIZ BARRA FUENTES
JEFE
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/cpo
DISTRIBUCION

- Comité Agua Potable Rural Piguchén
- Comité Agua Potable Rural El Triunfo – Santa Cecilia
- Comité Agua Potable Rural San Isidro
- Comité Agua Potable Rural San Nicolás
- Comité Agua Potable Rural Santa Isabel
- Secmun – Alcaldía
- Intendencia Regional
- Control Interno
- Depto. Adm. Finanzas
- Dirección Des. Comunitario/